



Resolución Ministerial

Nº 032-2012-MC

Lima, 26 ENE. 2012

Visto, los Oficios Nos 008 y 061-2012-D-PENL-VMPCIC/MC, remitidos por el Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

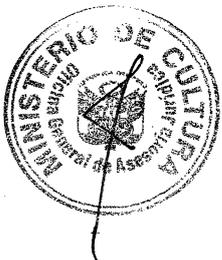
Que, a través de los documentos del visto, se informa que el Proyecto de Investigación SADMA de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC) en la ciudad de Barcelona, Reino de España, ha cursado invitación al señor Carlos Wester La Torre, Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque, para que participe en una reunión relacionada con la conservación del patrimonio arquitectónico y arqueológico en Iberoamérica a realizarse, del 03 al 08 de febrero de 2012;

Que, asimismo, se comunica que los gastos por concepto de viaje y estadía serán asumidos por los organizadores de la citada reunión; por lo que, no irrogará gastos al Estado; y, se propone a la señora Patricia Tatiana Vega Carranza, Responsable del Área Administrativa de la referida Unidad Ejecutora para que asuma las funciones del Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque mientras dure la ausencia justificada del Titular;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, que aprobó las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, *“Los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente”*;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73º, numeral 73.1 *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos”*;

Que, en tal sentido, se ha estimado por conveniente autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Wester La Torre, Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, a fin de que participe en la reunión antes



mencionada, del 03 al 10 de febrero de 2012; y ante la ausencia justificada del Titular, corresponde encargar dichas funciones a la persona propuesta por el Jefe de la referida Unidad Ejecutora;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; y, la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor Carlos Wester La Torre, Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp - Lambayeque, a la ciudad de Barcelona, Reino de España del 03 al 10 de febrero de 2012, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

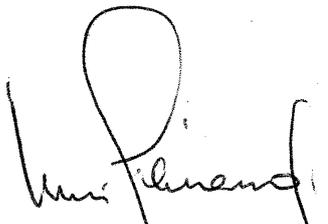
Artículo 2°.- El viaje autorizado no irrogará gasto alguno al Estado, ni dará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Artículo 3°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona indicada en el Artículo 1° de la presente Resolución deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4°.- Encargar a la señora Patricia Tatiana Vega Carranza en forma adicional a sus labores como Responsable del Área Administrativa de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque, las funciones de Jefe de la Unidad Ejecutora 005: Naylamp – Lambayeque, a partir del 03 de febrero de 2012 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.




LUIS ALBERTO FERRANO FALCONI
Ministro de Cultura